

CAMBIOS DE GRUPO Y PERMUTAS

Todo estudiante que desee solicitar cambio de grupo o permuta, deberá realizarlo mediante instancia dirigida al Director de la Escuela (modelos disponibles en www.eii.uma.es – solicitudes de secretaría), disponiendo para ello desde el día 2 al 9 de octubre.

Para ello, deberá entregar junto con la solicitud la documentación indicada en la propia solicitud (según proceda).

Se resolverán las solicitudes presentadas debidamente justificadas, siempre sujeto a disponibilidad de plazas en los grupos correspondientes, publicando la resolución el día 23 de octubre.

Hasta que se haga pública la resolución, los estudiantes quedan asignados obligatoriamente en el grupo inicial, de acuerdo con el criterio indicado anteriormente.